



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica

Tel: + 504 2627-1340

Página Web: www.Choloma.hn



SESIÓN EXTRAORDINARIA #074-2025

El Infrascrito Secretario de la Corporación Municipal (2022-2026) de Choloma, Departamento de Cortés, **CERTIFICA**: El Preámbulo Punto de **Acta No. 074-2025** y Parte Final que Dice: Corporación Municipal de Choloma, Departamento de Cortés, a los treinta y uno días del mes de enero del año dos mil veinticinco (31/01/2025) siendo las 10:20 a.m.; se realizó "**Sesión Extraordinaria**" en el "Despacho del Señor Alcalde Municipal"; misma que presidió el Alcalde Gustavo Antonio Mejía Escobar con asistencia del Vice-Alcalde Juan Ramon Molina Colindres y de los Regidores en su orden: Jessica Patricia Lopez Mendoza, Julio Cesar Crivelli Yanes, Oscar Armando Lagos Ortiz, Verónica Aracely Paiz Borjas, Javier Renan Oyuela Barralaga, Melquín Jose Espinoza Hernández, Alexander Mejía Leiva, Carlos Gustavo Zeron Torres, Santos Rogelio Trejo Paz y Doris Leticia Fuentes Ayala, y el Secretario Municipal Abg. José Alejandro Callejas Badia que da fé; y reunidos para tratar como **ASUNTOS: A) NOMBRAMIENTO DE MARISCAL FERIA PATRONAL 2025. B) APROBACION DE CONVENIO DE COOPERACION ENTRE SERNA Y LA MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA PARA SUB-PROYECTO REPOSICION CEB EXITOS DE ANACH Y CEPB EUGENIA MADRID DE BADIA. C) INDUCCION DE CONVENIO PARA EJECUCION DE OBRA DE INVERSION COL. BRISAS DE LA CANDELARIA III FASE DE II ETAPA (SOCODEVI)**. El Lic. Gustavo Mejía en su condición de Alcalde Municipal, aperturó la Sesión Extraordinaria, procediendo a realizar la comprobación del quorum, seguidamente delegó en el Regidor Julio Cesar Crivelli Yanes la invocación a Dios Padre, y posteriormente instruyó al Secretario Municipal dar lectura a la agenda a tratar, siendo estos los temas por su orden, descritos así: **A) NOMBRAMIENTO DE MARISCAL DE LA FERIA**: Dando seguimiento a un tema tratado en la Sesión Ordinaria #073-2025 en el que se delegó a los Regidores Oscar Armando Lagos Ortiz y Santos Rogelio analizar perfiles de personas honorables del término municipal de Choloma para efectos de realizar propuesta para nombramiento del Mariscal de la Feria Patronal de Choloma, año 2025, y siendo que el Reg. Alexander Mejía nominó como candidato al señor Héctor Escobar, los precitados Regidores informaron al pleno que consultaron con el señor Escobar si estaba dispuesto a aceptar dicho nombramiento, quien contestó efectivamente que si, cuya biografía fue compartida por el Regidor Mejía Leiva a los Corporativos presentes:

BIOGRAFÍA

Héctor Escobar Pereira.

Lugar de nacimiento: Barrio San Antonio Centro.

DNI: 0502-1948-000135.

Cel: 9604-1319.

Estado Civil: Unión Libre.



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamerica

Tel: + 504 2627-1340

Pagina Web: www.Choloma.hn



Estudios: Bachiller en Ciencias y Letras.

Dirección Actual: Barrio San Antonio, Choloma, Cortés.

Experiencia Laboral:

- Presidente de Caritas de Honduras 1982-1990.
- Gerente de Recursos Humanos en Municipalidad 1990-1994.
- Jefe de Personal ETUCH – EMTRUCH – TIKAMAYA – CONGOLON 1994-2019
- Vicepresidente del Club de Leones 1992-1996.
- Directivo de Cámara de Comercio 1990-2010.
- Fundador de Club Rotario.
- Presidente de Cruz Roja Choloma 1990-2012.

B) APROBACION DE CONVENIO DE COOPERACION ENTRE SERNA Y LA MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA PARA SUB-PROYECTO REPOSICION CEB EXITOS DE ANACH Y CEPB EUGENIA MADRID DE BADIA.

Choloma, Cortés; 29 de enero de 2025.

Honorables Miembros de la Corporación Municipal

Municipalidad de Choloma.

Ciudad.

Apreciables Señores (as).

Por medio de la presente les informo que se estará llevando a cabo el Subproyecto **REPOSICIÓN CEB ÉXITOS DE ANACH Y CEPB EUGENIA MADRID DE BADIA**, código de proyecto 108376, Ubicado en la colonia Éxitos de Anach # 2, el cual requiere y someto a aprobación por parte de la Honorable corporación municipal lo Siguiente:

1. Aprobación para celebración de **CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE RECURSOS NATUALES Y AMBIENTE (SERNA) Y LA MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA**, para el proyecto denominado **"REPOSICION CEB EXITOS DE ANACH Y CEPB EUGENIA MADRID DE BADIA"**.
2. Aprobación de un **Certificado de Garantía** a favor de SERNA, Código 21092, por el valor de L 333.388.20 (Trescientos Treinta y Tres Mil, Trescientos Ochenta y Ocho Lempiras con 020/100) para garantizar el cumplimiento de las Medidas de Control Ambiental para el proyecto **"REPOSICION CEB EXITOS DE ANACH Y CEPB EUGENIA MADRID DE BADIA"**.



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica

Tel: + 504 2627-1340

Página Web: www.Choloma.hn



De antemano agradeciendo la atención brindada.

Atentamente.

Lic. Gustavo Antonio Mejía
Alcalde Municipal.

C) INDUCCION DE CONVENIO PARA EJECUCION DE OBRA DE INVERSION COL. BRISAS DE LA CANDELARIA III FASE DE II ETAPA (SOCODEVI).

16 de diciembre del 2024 ITCMC-017-122024

INDUCCIÓN DE CONVENIO

Para: Honorable Corporación Municipal de Choloma.
De: Arq. María Jose Benítez - Jefe de Urbanismo.

Asunto: Inducción al Convenio para ejecución de Obras de inversión en Col. Brisas de la Candelaria III Fase de II Etapa.
Propietario: **SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE VIVIENDAS (SOCODEVI).**
Ubicación: Urbanización Brisas de la Candelaria Choloma, Cortes.

ANTECEDENTES

Efectivamente el proyecto Brisas de la Candelaria es un proyecto aprobado en Acta #47 con fecha 19 de Abril del año 2004 por la Honorable Corporación Municipal de Choloma, Cortes.

No obstante, vale mencionar que dicho proyecto fue aprobado considerando procesos y trabajos que a la fecha no han sido realizados y concluidos en las etapas desarrolladas, teniendo así la problemática actual tanto social como en infraestructura; tales como ser el estado de la situación del sistema de alcantarillado sanitario, aguas lluvias, pavimentación de calles y avenidas, entre otras actividades complementarias aún en proceso. Vale mencionar que la empresa SOCODEVI S.A. se ha mostrado interesado y comprometido a realizar actividades y obras en mejoramiento de la misma.

Debido a ello la Jefatura del Departamento de Urbanismo ha considerado fundamental subsanar y estimar el control de otorgamiento de construcciones en



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamerica

Tel: + 504 2627-1340

Pagina Web: www.Choloma.hn



Brisas de la Candelaria III Fase II, en aras de hacer cumplir así lo certificado en acta de aprobación antes mencionada.

El Departamento de Urbanismo de la municipalidad de Choloma, Aguas de Choloma y SOCODEVI S.A. luego de una mesa de trabajo para elaborar plan de acción y solución a la problemática se elaboró un convenio y posterior mente se realizó una reunión con Miembros del Patronato de Brisas de la Candelaria (Víctor Murillo "Presidente", Jose Armando Guerrero "Fiscal# 1" y Rodolfo Rubí "Tesorero") , Técnicos de agua de Choloma (Ing. Kenny Oviedo, Ing. Allan Gabarrete y Lic. Mario Henríquez) y la Jefatura de Urbanismo (Arq. Maria Jose Benitez) en las oficinas de Aguas de Choloma con el fin de presentar ante tal la intención de soluciones y socializar los trabajos en las obras de inversión a realizar en la colonia, siendo vistas de manera positiva por parte del patronato.

Vale mencionar que el borrador del convenio presentado ha sido revisado por Gerente Técnico de Aguas de Choloma (Ing. Keny Oviedo) , Jefatura de Urbanismo de la Municipalidad de Choloma (Arq. Maria Jose Benitez), así también por Gerente de Infraestructura (Ing. Luis Marel Canales) de la Municipalidad de Choloma.

La Corporación Municipal, por Unanimidad de Votos en los Acuerdos PRIMERO Y SEGUNDO, y por Mayoría Calificada en el Acuerdo TERCERO, ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano cholomeño, Don **HECTOR ESCOBAR PEREIRA** con DNI 0502 1948 00135, nacido en el Barrio San Antonio de este término municipal como Mariscal de la Feria Patronal de Choloma, Cortes, año 2025, asimismo se deja constancia en Acta, que en el mes junio del presente año 2025, este pleno Corporativo analizará perfiles de personas notables por su destacada labor en el municipio, para el nombramiento del Mariscal de la Feria Patronal año 2026.

SEGUNDO: **a)** Aprobar la suscripción de **CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE RECURSOS NATUALES Y AMBIENTE (SERNA) y LA MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA**, para desarrollo del proyecto denominado **"REPOSICION CEB EXITOS DE ANACH Y CEPB EUGENIA MADRID DE BADIA"**. **b)** Aprobar la emisión de Certificado de Garantía a favor de SERNA, Código 21092, por el valor de **TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 020/100 (L 333,388.20)** para garantizar el cumplimiento de las Medidas de Control Ambiental para el proyecto **"REPOSICION CEB EXITOS**



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica

Tel: + 504 2627-1340

Página Web: www.Choloma.hn



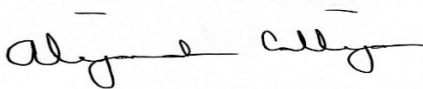
DE ANACH Y CEPB EUGENIA MADRID DE BADIA por lo que instruye a la Gerencia de Medio y Gerencia de Infraestructura dar fiel y estricto cumplimiento a las medidas de Impacto Ambiental para los proyectos precitados, informando de manera trimestral al pleno de este seno Corporativo, sobre el seguimiento, status y cumplimiento de tales medidas.

TERCERO: Téngase por admitida y de conocimiento por parte de este seno Corporativo, la correspondencia ITCMC-017-122024 emitida por la Jefatura de Urbanismo con referencia al Convenio para Realización de Obras de Inversión en la Colonia Brisas de la Candelaria, suscrito por el señor Alcalde Gustavo Mejía y la Representante Legal de la **SOCODEVI** en la fecha 08 de diciembre del 2024, y del cual se añadió ejemplar adjunto para archivo y conocimiento del pleno corporativo. El Regidor Carlos Gustavo Zeron Torres se retiró de la sesión al momento de la lectura y deliberación del presente asunto, absteniéndose de participar con voz y voto en la emisión de este acuerdo, fundamentándose en lo establecido en el Artículo 35 Párrafo Segundo de la Ley de Municipalidades dado su vínculo de consanguinidad con los accionistas de la empresa SOCODEVI.

EJECUTESE Y CUMPLASE. Sello y Firma. Alcalde Gustavo Antonio Mejía Escobar, Vice Alcalde Juan Ramon Molina Colindres y los Regidores: Jessica Patricia Lopez Mendoza, Julio Cesar Crivelli Yanes, Oscar Armando Lagos Ortiz, Verónica Aracely Paiz Borjas, Javier Renan Oyuela Barralaga, Melquin Jose Espinoza Hernández, Alexander Mejía Leiva, Carlos Gustavo Zerón Torres, Santos Rogelio Trejo Paz, Doris Leticia Fuentes Ayala.- **Sello y Firma** Abg. José Alejandro Callejas Badía.- Secretario Municipal, que da fe.

ES CONFORME CON SU ORIGINAL

Extendida en la Ciudad de Choloma, Cortés, a los treinta y un (31) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (31/01/2025).



Abg. MBL. José Alejandro Callejas Badía
Secretario Municipal